



FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2022-2024

El Ayuntamiento de Temoaya con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII de su Reglamento, así como 74 Fracción III, 117 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

Al Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024, misma que se ejecutará bajo el tenor de las siguientes:

PRIMERA

Se convoca a los ciudadanos temoayenses, Delegados Municipales, Integrantes de los diferentes Comités Ciudadanos, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Religiosas, Organizaciones, Cámaras de la Industria, del Comercio y de la Transformación, Instituciones Educativas y Culturales, Comerciantes, Empresarios, Artesanos, Agricultores, Transportistas, Deportistas, Profesores, Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales; Organismos Internacionales y Medios de Comunicación a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

SEGUNDA

De manera enunciativa, se llevará a cabo mediante las siguientes mesas temáticas:

MESA TEMÁTICA 1

DESARROLLO SOCIAL

MESA TEMÁTICA 2

ECONÓMICO

MESA TEMÁTICA 3

MEDIO AMBIENTE

MESA TEMÁTICA 4

SEGURIDAD

MESA TEMÁTICA 5

IGUALDAD DE GÉNERO

MESA TEMÁTICA 6

BUEN GOBIERNO

MESA TEMÁTICA 7

TECNOLOGÍA

TERCERA

El Foro de Consulta Ciudadana se llevará a cabo el día viernes 11 de febrero del año en curso, en la Plaza Miguel Hidalgo, ubicada en la Cabecera Municipal, Temoaya, Estado de México, en un horario de 10:30 a 13:30 horas.

CUARTA

Las Propuestas registradas y toda información recabada bajo previo análisis serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024, mismas que quedarán en resguardo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, las cuales no serán devueltas.

QUINTA

Se expide la presente convocatoria a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.